

Publicidad

Empresas

# Gobierno pagará deuda de combustibles con **Ecopetrol** mediante emisión de deuda pública

Nación cubrirá \$1,6 billones del Fepec con títulos de deuda y pagos diferidos.



Créditos: **Ecopetrol** imagen ilustrativa - Foto de **Ecopetrol**

POR AGENCIA PERIODISMO INVESTIGATIVO | VIE, 03/04/2026 - 19:03



El Gobierno nacional definió el mecanismo mediante el cual atenderá una obligación



acumulada con **Ecopetrol** S.A. y la Refinería de Cartagena S.A.S., derivada de los subsidios aplicados a los precios de los combustibles.



Aunque la deuda será reconocida y cancelada, el esquema adoptado no implica una erogación inmediata en su totalidad, sino que se apoyará de manera principal en la emisión de títulos de deuda pública.

La decisión reabre el debate sobre la gestión de las finanzas del Estado y la forma en que se están cubriendo los compromisos fiscales.

En este caso, la obligación corresponde a recursos que las compañías dejaron de percibir como consecuencia de la política de estabilización de precios, aplicada para mitigar el impacto de las variaciones internacionales en los combustibles.

**Lea también (Fuerte aguacero en Medellín provoca emergencia: corrientes arrastran motos y taxis en el nororiente)**

De acuerdo con la liquidación oficial realizada por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, el monto pendiente asciende a cerca de \$1,6 billones, correspondiente al primer trimestre de 2025.

La mayor parte de esta suma está asociada a **Ecopetrol**, con aproximadamente \$1,2 billones, mientras que cerca de \$0,4 billones corresponden a la Refinería de Cartagena.

El esquema definido por el Ejecutivo plantea una distribución del impacto fiscal en el tiempo. En lugar de cubrir la totalidad del compromiso con recursos de caja, el Gobierno optó por un mecanismo que combina un pago inicial en efectivo con la utilización de instrumentos financieros.

Esta fórmula permite reducir la presión inmediata sobre la liquidez del Estado, pero implica la generación de obligaciones futuras.

El cronograma acordado contempla dos momentos principales. El primero se ejecutó el 1 de abril de 2026, cuando se realizó un desembolso cercano a \$2.891 millones.

Esta cifra representa una proporción mínima frente al total adeudado. El componente principal del pago se trasladó a una fecha posterior: el 15 de diciembre de 2026, cuando se prevé cancelar más de \$1,55 billones mediante títulos de deuda pública emitidos por la Nación.

**Le va a interesar (Maluma revive su famoso meme del "almuerzo a 2.800" en Envigado: así cambió el precio)**

En términos prácticos, esta operación implica que la obligación no se extingue de forma inmediata en caja, sino que se transforma en un pasivo financiero.

Dichos títulos deberán ser atendidos en el futuro, conforme a las condiciones de la deuda pública. De esta manera, el Gobierno difiere el impacto fiscal, al tiempo que mantiene el reconocimiento formal de la obligación.

El documento suscrito entre las partes establece que el Estado se compromete a cancelar la totalidad de la cuenta correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc) para el periodo mencionado.

No obstante, el mecanismo adoptado evidencia una combinación entre disponibilidad limitada de recursos líquidos y un uso intensivo del endeudamiento.

## ÚLTIMAS NOTICIAS

**1** **Medicina Legal**  
identifica a las cinco víctimas del accidente en el peaje Casablanca de Zipaquirá  
Vie, 03/04/2026 - 19:44

**2** **Viernes Santo: Qué es el Sermón de las Siete Palabras: origen, significado y por qué se pronuncia este día**  
Vie, 03/04/2026 - 19:39

**3** **Daniel Briceño revela vínculos del Centro Vida con el Gobierno y crece debate por propuesta sobre Banco de la República**  
Vie, 03/04/2026 - 19:31

**4** **Gobierno refuerza controles viales ante plan retorno de Semana Santa: operativos en corredores críticos del país**  
Vie, 03/04/2026 - 19:26

Adicionalmente, el acuerdo incluye el reconocimiento de un costo asociado al tiempo transcurrido hasta la fecha de pago final.

En ese sentido, se estipula que la Nación asumirá el valor correspondiente al plazo entre la firma del acuerdo y diciembre de 2026, lo que incrementa el monto total del compromiso.

Desde el punto de vista institucional, el documento deja constancia del reconocimiento de la deuda por parte del Gobierno nacional.

Asimismo, señala la coordinación entre el Estado y el Grupo **Ecopetrol** para la definición de mecanismos orientados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Fepec.

El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles ha sido un instrumento utilizado para suavizar las variaciones en los precios internacionales del petróleo y sus derivados, con el objetivo de evitar incrementos abruptos en el mercado interno.

Sin embargo, su operación ha generado déficits acumulados que han requerido la intervención del Gobierno para su financiamiento.

En este contexto, el acuerdo alcanzado se enmarca en los esfuerzos por reducir los saldos pendientes del fondo y establecer rutas de pago que permitan avanzar en la normalización de estas obligaciones.

**Ecopetrol**, por su parte, manifestó su disposición a continuar trabajando de manera conjunta con los ministerios de Hacienda y de Minas y Energía en la implementación de esquemas que faciliten la gestión de estos compromisos.

La estrategia adoptada refleja un enfoque que prioriza la sostenibilidad de la liquidez en el corto plazo, al tiempo que traslada parte de la carga financiera hacia periodos futuros.

Esta decisión se inscribe en un escenario más amplio de manejo fiscal, en el que el Gobierno enfrenta restricciones presupuestales y busca alternativas para atender obligaciones sin generar presiones inmediatas sobre el flujo de caja.

#### Otras noticias

**Ecuador captura a presunta integrante de disidencias de las Farc por extorsión en Esmeraldas**

**Video clave revela a sospechoso saliendo del taxi donde hallaron muerta a mujer en Barranquilla**

#### Etiquetas

Gobierno Petro **Ecopetrol** Deuda pública Colombia subsidios combustibles

FEPC Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles

5

Video: Centro comercial en Francia se viraliza por invitar a Shakira con acento costeño  
Vie, 03/04/2026 - 19:14



Convierta a Agenciapi.co en su fuente de noticias

## Otros Contenidos



**Medicina Legal identifica a las cinco víctimas del accidente en el peaje Casablanca**



**Viernes Santo: Qué es el Sermón de las Siete Palabras: origen, significado y por**



**Daniel Briceño revela vínculos del Centro Vida con el Gobierno y crece debate por**



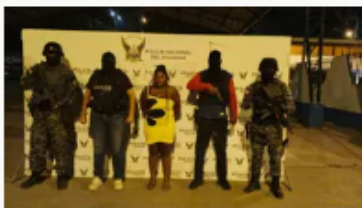
**Gobierno refuerza controles viales ante plan retorno de Semana Santa: operativos en**



**Video: Centro comercial en Francia se viraliza por invitar a Shakira con**



**Presidente Gustavo Petro se pronuncia sobre casos de acoso sexual en Caracol**



**Ecuador captura a presunta integrante de disidencias de las Farc por extorsión**



**Fuerte aguacero en Medellín provoca emergencia: corrientes**



**Maluma revive su famoso meme del "almuerzo a 2.800" en Envigado: así cambió el precio**

### SECCIONES

- Justicia
- Política
- Deportes
- Entretenimiento
- Mundo
- Empresas
- Salud
- Academia
- De memoria
- Investigaciones

- Mundo
- Narcotráfico
- Regiones

- Investigaciones
- Elecciones 2026
- Mundial 2026

#### ACERCA DE

- Del Director
- Quiénes somos
- Contáctenos
- Política de privacidad

#### SÍGANOS



#### PAUTE CON NOSOTROS

[publicidad@agenciapi.co](mailto:publicidad@agenciapi.co)



2026

AGENCIA DE PERIODISMO  
INVESTIGATIVO